

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 032

CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1949



Trigésima segunda sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos, del veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Ministro de Educación, Prof. don Uladislao Gámez quien presidió de los señores Decanos Ing. González, Ing. Peralta, Dr. García, Prof. Cortés, Prof. Portuguesez, Ing. Baudrit, Lic. González, Prof. Zúñiga, Lic. Gómez, el representante de los estudiantes señor Terán y el Secretario General Prof. Bonilla Baldares. El Sr. Rector se excusó por motivo justo.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta, de la sesión anterior.-

ARTICULO 02. El Dr. García pide revisión del acta anterior en cuanto fija el sueldo del Secretario de la Facultad de Cirugía Dental en la suma de cuatrocientos cincuenta colones, manifestando que ese cargo está servido por un profesional que lo atiende en algunas ocasiones durante todo el día y que por consiguiente es justo equiparlo en sueldo al de la Escuela de Derecho.- Recibida la votación se acordó fijar el sueldo del Secretario de la Escuela de Cirugía Dental en la suma de quinientos colones mensuales. El profesor Zúñiga favorablemente porque el interesado según se informa trabaja mañana y tarde y no porque sea profesional ya que en su concepto esa no sería justificación.

ARTICULO 03. El señor Ministro, en relación con la resolución de este Consejo para que sus delegados en la reforma a la enseñanza sean iguales en número, a los de la primera y segunda enseñanza explica que no se había considerado necesaria tal medida porque el aspecto Universitario no va a ser modificado; lo que se quiere es hacer una reforma integral que abarque desde el kinder garden hasta el sétimo año de enseñanza secundaria y se consideró oportuna la presencia de los delegados universitarios por la secuencia o armonía que debe haber en los planes de estudio, Si el deseo de la Universidad es tener una mayor representación, con mucho gusto hará que sus delegados se equiparen en número a los otros. El Prof. Cortés explicó acto seguido el porqué de su moción manifestando que si precisamente la idea es de reformar integralmente y con base en que la enseñanza secundaria prepara para el ingreso a la Universidad, es entonces conveniente que ésta ayude a orientar el criterio general. Por esa razón cree que la representación universitaria debe reforzarse.-

ARTICULO 04. EL Prof. Cortés explica que en el aumento de sueldos no se elevó el de auxiliar de práctica, que desempeñaba la dirección de la Escuela Cleto González Víquez y tiene a su cargo la cátedra de Legislación Escolar. Su sueldo es de ciento

veinte colones y pide que se le ascienda a ciento cincuenta colones.- A moción del Lic. González se acordó, girar por este mes esos ciento cincuenta colones y manifestar a la Facultad que debe desdoblar las actividades del auxiliar de cátedra ya sea dándole un carácter puramente administrativo o otro puramente docente, o bien fijándole su retribución docente y un recargo por sus funciones administrativas

ARTICULO 05. El Dr. García informa que la señora Melitina Acuña de Coto retiró su solicitud de devolución de matrícula.

ARTICULO 06. El señor Contador de la Universidad presenta un informe en el cual se indica que sobre el monto de las exenciones de matrículas concedidas hay un déficit de cincuenta y tres mil ochocientos diecisiete colones treinta y cinco céntimos (¢53.817.35). En detalle dicho informe dice:

Exenciones Autorizadas por el Consejo

Escuelas	I	II	III	IV	V	VI	I	II	III	IV	V	VI			
Agronomía	30	3	3	1	-	-	6600	840	840	220	-	-	8500.00	5343.45	3153.55
Bellas artes	25	8	5	5			2500	800	500	500			4300.00	2703.15	1596.15
Ciencias	22	3	3				5280	720	840				6840.00	4299.90	2540.10
C. Económicas	16 8	22	14	3			33600	4400	2800	600			41400.00	26025.75	15374.25
C. Dental	17	12	5	6	4		4080	4320	1600	1680	960		12640.00	7946.00	4694.00
Conservatorio	32						19200						1920.00	1207.00	713.00
Derecho	33	20	16	22	12	13	6600	4000	3200	4400	2400	2600	23200.00	14584.50	8615.00
Farmacia	17	11	8	15	-	-	3400	2640	1600	3000			10640.00	6688.25	3951.25
Ingeniería	21	3	2	13	4	5	5040	720	640	3120	960	1400	11880.00	7468.25	4411.75
Letras y Filosofía	29	8	8	10			2900	800	800	1000			5500.00	3457.50	2042.50
Pedagogía 2 años	81						18100						18100.00	11378.40	6721.60
TOTALES													144.920.00	91.102.65	53.817.35

F) Abel Méndez

El Lic. González manifestó su opinión en el sentido de que la Universidad debe absorber esa deuda ya que no sería propio después de concedidas las exenciones obligar al pago.- Así lo dispuso el Consejo en el entendido de que el año próximo se otorgarán únicamente en cuanto a la suma que ascienda la partida destinada a esa finalidad rebajando el déficit ocurrido este año.- A la vez se dispuso que la Comisión de Reglamentos elaborara un proyecto para el otorgamiento de las exenciones de matrícula contemplando las diversas situaciones que pueden presentarse.-

ARTICULO 07. Vista una comunicación del señor Secretario de la Escuela de Pedagogía en que se pide que se considere a la Profesora Gamboa como profesora en viaje de estudios para efecto de girarle un auxilio económico durante el período de su ausencia, discutido el caso se acordó fijar esa subvención en una suma equivalente al

cincuenta por ciento del monto de su sueldo de profesora, determinándose en definitiva en cuatrocientos colones mensuales.-

ARTICULO 08. Fue vista una comunicación del Dr. Ramón Cruz, Rector de la Universidad Central de Honduras en la cual manifiesta que esa institución está en principio de acuerdo con la modificación de la convención firmada en Washington en el año mil novecientos veintitrés y que ha nombrado de su seno una comisión para el estudio de antecedentes.-

ARTICULO 09. Vista una comunicación de don Pedro Salazar empleado del Museo quien manifiesta que a pesar de sus largos años de servicio su sueldo no se aumentó y en que pide reconsideración de ese acuerdo para que se le fije una suma mayor, fué explicado por el Ing. González que el sueldo como auxiliar del señor Salazar era de doscientos cincuenta colones y como todos los auxiliares devengaban ciento veinticinco colones al venir el aumento el honorario del señor Salazar quedo igual.- Discutido el caso en definitiva se acordó que el señor Decano de la Facultad de Ciencias ponga al habla con el señor Director del Museo para estudiar la situación e informar al Consejo.-

ARTICULO 10. El Prof. Zúñiga se retira.- El Prof. Rómulo Valerio explica que debe hacer algunos pagos urgentísimos y destinar algunas partidas a compra de materiales para hacer los primeros grupos biológicos y pide que con esa finalidad se disponga el giro de la partida de Jefe de la Sesión Zoológica del Museo que el desempeña ad-honorem.- Se dispuso: que el señor Director presente al señor Decano de la Facultad de Ciencias las facturas correspondientes y la enumeración de los gastos indispensable que debe hacer para que éste a su vez los presente al Consejo para tramitar una ampliación de la partida de gastos generales si fuere necesario.

ARTICULO 11. El Prof. Bonilla explica que la señora Stone le había manifestado la iniciativa de dar algunas representaciones cinematográficas en el Paraninfo de la Universidad para recaudar fondos con destino al Museo.- En principio se aprueba la iniciativa y se dispone que el señor Rector tome las providencias que estime oportunas para que esas exhibiciones se hagan dentro del mayor orden.-

ARTICULO 12. Se tomó su nota de una comunicación del Prof. don Emel Jiménez recomendando el reconocimiento del título del Profesor Rafael Ángel Lluvere.-

ARTICULO 13. Se fija el período de vacaciones entre el cuatro de julio y el dieciséis del mismo mes, reanudándose lecciones el dieciocho de julio por informar el señor Ministro que en ese tiempo se darán las vacaciones en las Escuelas y Colegios de segunda enseñanza.

ARTICULO 14. Informando el Consejo Estudiantil que el baile verificado en honor a los universitarios guatemaltecos dejó un déficit de doscientos cincuenta colones, se acuerda girar esa suma al Consejo Estudiantil

ARTICULO 15. Se dispuso archivar una comunicación del Consejo Estudiantil en la que

se agradece a este Consejo la ayuda de doscientos cincuenta colones que le otorgó para la compra de una máquina de escribir.-

ARTICULO 16. Informando el señor Secretario de la Escuela de Farmacia que el señor Mario Quesada no ha pagado su matrícula por tener desde principio de curso una solicitud pendiente que ya fué resuelta favorablemente, se acuerda extenderle la orden del caso para pueda hacer ese pago sin recargo.-

ARTICULO 17. El señor Luis Valverde pide revisión del acuerdo que le denegó la exención de matrícula por haber perdido el año en una asignatura alegando su difícil situación económica. Por razones reglamentarias se dispone denegar la solicitud.-

ARTICULO 18. El señor Director del Departamento de Educación Secundaria desea se le remitan informe del número de alumnos de la Universidad con detalle por escuela, sexos, y colegios de procedencia. Se acuerda remitirlo una vez que las Facultades hayan informado conforme a lo dispuesto en relación con el formulario que sugirió el señor contador.

ARTICULO 19. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería comunica que se dirigió a la "James F. Lincoln Arc. Welding Foundation" para solicitar la donación de una biblioteca sobre temas científicos y que habrá sido resuelta favorablemente reservándose los donantes el derecho de ampliar en el futuro esa biblioteca e indicando que debe mantenerse como unidad y llevar el nombre de la institución.- Se acordó comisionar al señor Decano para que exprese el agradecimiento de esta Universidad por tan valioso aporte y para que se encargue de los detalles necesarios a su recibimiento.-

ARTICULO 20. El Ing. Baudrit manifiesta que tuvo ofrecimiento del Prof. Gatti para dar algunas conferencias sobre temas de orden científico. Por no haber partida disponible, con mucha pena se dispone no aceptarlo.-

ARTICULO 21. Vistas varias solicitudes de devolución de derechos de matrícula fueron resueltas así: Cecilia Fonseca, de la Facultad de Bellas Artes, se le reintegran cincuenta colones por haber obtenido exención conforme a la ley.- Manuel Guevara Fallas, de la Escuela de Ingeniería, se le reintegran sesenta colones por igual concepto.- Carlos Tasara Martínez, alumno del tercer año de la Facultad de Ciencias (sección de Bacteriología) se le reintegran setenta colones por haber obtenido matrícula de honor.- Antonio Coronado se acuerda devolverle cincuenta colones por no haber podido ingresar a la Facultad de Derecho por enfermedad y tener como apersonado en la tramitación de esa devolución al Br. Eduardo Víquez.- Federico Pérez informa que pagó el veinticinco por ciento de recargo y después el Consejo dispuso extender el plazo de matrícula, se dispone tener esa suma como aplicada al pago de un bimestre posterior.- Es alumno de la Facultad de Ingeniería.- Y por último se dispuso que la señorita María Eugenia Ruiz Valverde de la Facultad de Farmacia presente de nuevo su solicitud de exención de matrícula con los documentos del caso por haberse extraviados los originales según certifica el secretario de la Escuela de Ciencias, quien

los recibió.-

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 223, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.